

Guayaquil, 20 abril 2011.

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DEL ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías respecto al control  
Que los órganos de fiscalización sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo  
reglamento informo:

He revisado el balance General del año 2010, de la compañía **GALAPAGOS  
NATURAL HOUSING NASI S.A.** los estados de resultado y cambio de situación  
financiera por el periodo ya indicado terminado en esa fecha. Estos estados financieros  
son responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y  
revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributaciones y  
cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías.

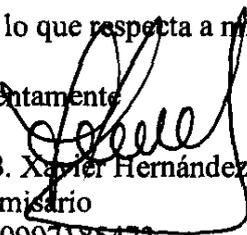
Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico del año  
2010, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo  
dispuesto por las juntas generales.

Las correspondencia, los libros de actas de juntas de junta General, libro de talonario de  
acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y conservan con  
los disposiciones legales.

Los estados financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con los  
principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de  
la compañía.

En lo que respecta a mí, informe es todo lo que tengo que comentaren honor a la verdad.

Atentamente

  
AB. Xavier Hernández Silva.  
Comisario  
ci. 0907185473

